

AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

INCOpsm.modcto005

Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior

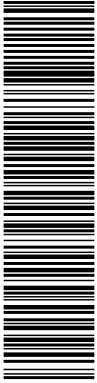
Conforme a la propuesta de resolución emitida por el responsable Técnico de los programas presupuestarios y del Concejal delegado de "Bienestar Social, Sanidad, Mayores y Educación", firmada electrónicamente, así como el informe del Interventor municipal, firmado electrónicamente, he resuelto:

- 1) *Aprobar la modificación de crédito 005/20/TC/05, por transferencia de créditos, entre las siguientes aplicaciones:*

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
004.3230.632.00	REPOSICIÓN EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES 2020-4-INVEN-1	0,00		0,00	94.177,75		94.177,75
004.3230.227.17	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CULT. DEP. SANITARIOS Y SOCIALES	326.565,00		326.565,00		40.000,00	286.565,00
004.3240.227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS O PROF.	6.631,00		6.631,00		6.600,00	31,00
004.3240.221.99	OTROS SUMINISTROS	2.041,00		2.041,00		2.000,00	41,00
004.3240.226.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.531,00		1.531,00		1.500,00	31,00
004.3240.227.17	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CULT. DEP. SANITARIOS Y SOCIALES	1.000,00		1.000,00		1.000,00	0,00
004.3240.480.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	37.101,00		37.101,00		26.577,75	10.523,25
004.3260.223.00	TRANSPORTES	20.263,00		20.263,00		15.000,00	5.263,00
004.3260.226.01	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.500,00		1.500,00		1.500,00	0,00
TOTALES		396.632,00	0,00	396.632,00	94.177,75	94.177,75	396.632,00

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES EN MÁS (MP)	MODIFICACIONES EN MENOS (MP/)	PREVISIÓN DEFINITIVA
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

REPAROS Y OBSERVACIONES:



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1269873 2SVTJ-6IS6T-670DH 7F6061B0E3C7A84FAFF991B41B913426822427) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede:majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior* según Decreto de la Alcaldía 2316/2019 de fecha 24 de junio.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO

Doy fe

DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS,

EL/LA SECRETARIO/A GENERAL

SERVICIOS JURÍDICO Y

RÉGIMEN INTERIOR

Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

(firmado electrónicamente)

REPAROS Y OBSERVACIONES: